CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
DIRECCIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE - 1350	

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO

DOTACIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DE DIFERENTES DISCIPLINAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

AGOSTO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1.....ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

1.1.....Aspectos generales del mercado

1.1.1. .....Aspecto económico

1.1.2. .....Aspecto técnico

1.1.3. .....Aspecto regulatorio

1.2.....Comportamiento del gasto histórico

1.2.1. ..... Antecedentes de adquisiciones de otras entidades

1.3.....Estudio de la oferta

1.4.....Análisis de mercado

1.5.....Fuentes de información.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" , El municipio de Maicao realiza: El desarrollo del estudio del sector y del servicio a contratar, Aplicando La GEES – Versión 2 Del 24 De junio De 2022 cuyo objeto consiste en la **DOTACIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DE DIFERENTES DISCIPLINAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO.**

Con el análisis del sector se pretende establecer el contexto de la contratación y se realizara en los siguientes aspectos:

- Aspectos generales de mercado
- Comportamiento del gasto histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

1.1. Aspectos generales del mercado

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de diferentes agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores.

Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

De acuerdo con la clasificación anterior, la **DOTACIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DE DIFERENTES DISCIPLINAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO.** se encuentra inmerso dentro del sector servicios en la economía; por lo anterior, el ESTUDIO DEL SECTOR se realizará con base a este sector, más específicamente a las Actividades profesionales, Actividades de servicios administrativos y de apoyo, Servicios de banquete y catering, publicidad y logística.

1.1.1. Aspecto económico

El perfil del mercado a nivel general crea un escenario del sector, el cual, al relacionarlo con el servicio correspondiente se hacen relevantes para los futuros proveedores.

El sector deportivo en Colombia atraviesa una etapa de transformación impulsada por cambios en los hábitos de consumo, la digitalización y una mayor conciencia sobre la salud y el bienestar.

Después de los últimos años de adaptación económica y tecnológica, el deporte no solo se consolida como actividad recreativa, sino también como un mercado dinámico que mueve inversiones, emprendimientos y nuevas oportunidades de negocio. Comprender las tendencias actuales permite anticiparse a los cambios y aprovechar un sector que sigue creciendo tanto en lo competitivo como en lo recreativo.

La importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas. Además, el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, ya que es un intermediario importante en la producción de otros bienes. Como consecuencia, la liberalización de este sector dentro del marco de un acuerdo comercial tiene implicaciones diferentes sobre la economía que la negociación sólo de acceso a mercados en bienes.

El comportamiento económico de los artículos deportivos está determinado principalmente por la relación entre la oferta y la demanda, los costos de producción y comercialización, la disponibilidad de materias primas, los costos de transporte y distribución y, en el caso de productos importados, las variaciones de la tasa de cambio.

La existencia de diferentes proveedores y canales de comercialización genera condiciones de competencia que permiten a los compradores comparar alternativas y seleccionar aquellas que satisfagan las especificaciones técnicas requeridas al precio más favorable.

En el caso de las entidades públicas, el análisis económico debe orientarse a garantizar que el presupuesto oficial corresponda a precios razonables de mercado y que los recursos públicos sean utilizados bajo criterios de economía, eficiencia y responsabilidad.

VARIABLES QUE INCIDEN EN LOS PRECIOS

Para la determinación del valor de los artículos deportivos objeto de adquisición se identifican como principales variables económicas las siguientes:

a. Costos de fabricación

Los costos asociados a materias primas, mano de obra, procesos de producción, empaques y demás componentes utilizados para la fabricación de los artículos inciden directamente en su precio final.

b. Productos importados

Una parte importante de los artículos deportivos comercializados en Colombia puede tener origen extranjero o incorporar componentes importados. En consecuencia, las variaciones de la tasa de cambio pueden generar modificaciones en los precios de adquisición y comercialización.

c. Transporte y logística

El municipio de Maicao se encuentra ubicado en el departamento de La Guajira, por lo que los proveedores localizados fuera del territorio municipal pueden incorporar dentro de sus estructuras de costos los gastos correspondientes al transporte, almacenamiento, distribución y entrega de los bienes.

Este factor deberá ser considerado dentro del estudio de mercado, procurando que las cotizaciones obtenidas incluyan todos los costos necesarios para entregar los productos en las condiciones y lugar establecidos por la entidad.

d. Inflación

Las variaciones generales en el nivel de precios de la economía pueden incidir sobre los costos de producción, comercialización, transporte y distribución de los artículos deportivos.
Por esta razón, las cotizaciones utilizadas para establecer el presupuesto oficial deberán corresponder, en lo posible, a información reciente y verificable del mercado.

e. Cantidades requeridas

El número de unidades a adquirir puede incidir en el precio unitario de los productos. Las compras por cantidades determinadas pueden generar descuentos comerciales o condiciones especiales de suministro, dependiendo del proveedor.

f. Calidad y especificaciones técnicas

El precio también se encuentra determinado por la calidad, resistencia, durabilidad, materiales, dimensiones, características de fabricación y demás especificaciones técnicas de cada artículo.

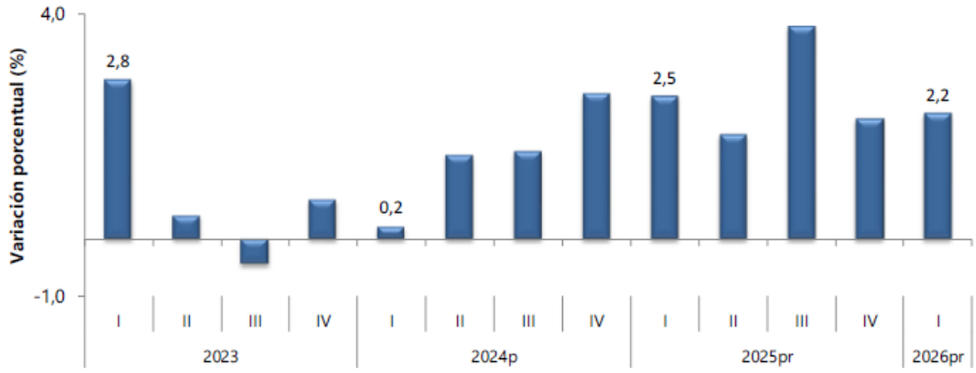
Por lo tanto, la comparación de precios deberá efectuarse entre productos que presenten características técnicas equivalentes.

Crecimiento económico colombiano

Comportamiento Del PIB

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
Pprovisional

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

Valor Agregado Por Actividad Económica relacionada al objeto contractual.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

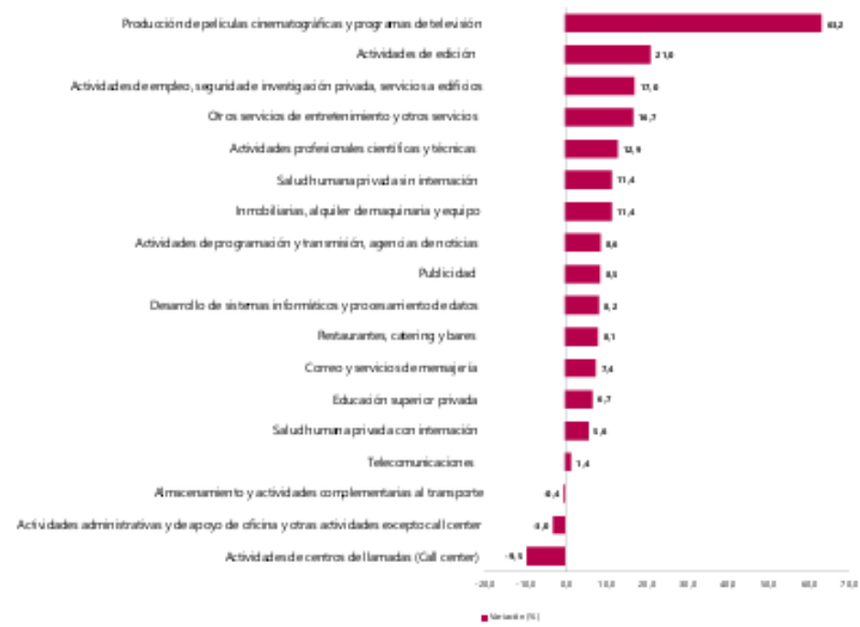
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Abril de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

<u>Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025)</u>

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026[P] / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025) En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026[p] / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025) En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	--
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

<u>Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - abril 2026p / enero - abril 2025)</u> En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - abril 2026ᵖ / enero - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	0,7	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	-4,5	19,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	9,3	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,9	1,0	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-7,2	9,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-1,3	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,1	6,9
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	-4,1	10,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,6	-1,1	19,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-9,0	9,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	15,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

<u>Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2025 - abril 2026p / mayo 2024 - abril 2025).</u>

En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025 - abril 2026P / mayo 2024 - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,2	2,4	8,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,9	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,6	15,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-6,7	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,8	2,8	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,5	7,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	0,0	5,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	-0,4	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,2	-4,7	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,8	-1,2	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,7	13,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-6,2	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,9	-1,3	13,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,4	7,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-1,5	12,2

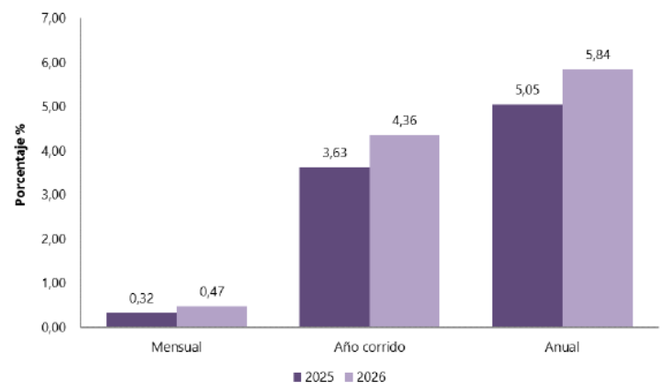
Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Índice de Precios al Consumidor -IPC-. En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Agentes que Componen el Sector

Los agentes económicos tienen participación en todos y cada uno de los sectores de la economía, aunque no con la misma intensidad, ya que esto depende de las actividades que hagan parte del mismo. A continuación, observaremos la participación de estos agentes en la compraventa de bienes:

La comercialización de artículos e implementos deportivos en Colombia es desarrollada por un mercado conformado por diversos actores económicos, dentro de los cuales se encuentran personas jurídicas, grandes superficies, distribuidores autorizados, importadores, comercializadores especializados y, de manera significativa, personas naturales inscritas en el Registro Mercantil que ejercen actividades comerciales mediante establecimientos de comercio.

En el segmento correspondiente a la dotación de artículos deportivos para entidades públicas, se evidencia una amplia participación de personas naturales con establecimiento de comercio, quienes desarrollan actividades de venta al por menor y al por mayor de implementos deportivos, uniformes, balones, accesorios, equipos para entrenamiento y demás elementos destinados a la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

Este tipo de comerciantes constituyen un componente importante de la oferta nacional y regional, especialmente en municipios intermedios y capitales departamentales, donde operan establecimientos especializados que cuentan con capacidad para atender procesos de contratación pública de baja y mediana cuantía, realizando el suministro oportuno de bienes mediante inventario propio o a través de redes de distribución con fabricantes e importadores nacionales.

En términos empresariales, este mercado se caracteriza por estar integrado principalmente por unidades económicas clasificadas como micro, pequeñas y medianas empresas, muchas de las cuales se encuentran constituidas bajo la modalidad de persona natural con establecimiento de comercio, debidamente inscritas ante las cámaras de comercio de su jurisdicción, con Registro Único Tributario, Registro Único de Proponentes (cuando este es exigible), y experiencia en el suministro de bienes para entidades estatales.

Para el caso específico del municipio de Maicao y del departamento de La Guajira, el tejido empresarial dedicado a la comercialización de artículos deportivos presenta una participación relevante de personas naturales comerciantes, quienes desarrollan actividades económicas relacionadas con el comercio al por menor de artículos deportivos, confecciones deportivas, calzado deportivo, implementos para recreación y accesorios para la práctica de diversas disciplinas, representando una alternativa competitiva para atender las necesidades de abastecimiento de la Administración Municipal.

La taxonomía de las empresas de servicios profesionales define cuatro tipos:

El mercado de comercialización de artículos deportivos corresponde al macrosector comercio, integrado principalmente por empresas cuya actividad consiste en la distribución y venta de implementos deportivos, equipos para entrenamiento, uniformes, accesorios y demás bienes destinados a la práctica de diferentes disciplinas deportivas. Dentro de este mercado se identifica una participación predominante de personas naturales con establecimiento de comercio, quienes desarrollan actividades de comercialización al por menor en establecimientos especializados, así como pequeñas unidades empresariales que abastecen tanto consumidores finales como entidades públicas.

EL SECTOR PÚBLICO: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica de prestación de servicios profesionales, está dado por la demanda, tiene una amplia participación en este campo, ya que el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos requiere de personal idóneo para la realización de las diferentes tareas. El sector público demanda de estos servicios, los cuales pueden ser contratados de forma directa o a través de procesos de selección dependiendo de la necesidad que presente.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran clasificadas según la clase 4762 – Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Descripción
49161502	Guantes de beisbol
49161503	Pelotas de beisbol
49161504	Balones de futbol
49161506	Bates de beisbol
49161517	Equipo protector para beisbol o softbol
49171602	Sacos de boxeo
49171603	Guantes de boxeo
49221530	Temporizador para deportes
49221505	Mallas o redes para deportes
49221500	Accesorios para deportes

1.1.2. Aspecto técnico

El componente técnico para este tipo de proceso corresponde a los estimados en las especificaciones técnicas de los estudios previos, donde se aborda la forma y dinámica de la **DOTACIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DE DIFERENTES DISCIPLINAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO.**

El Municipio de Maicao es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud del artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

La Ley 136 de 1994, determina que "corresponde al municipio administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, así como solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la ley", (subrayas fuera del texto). Y en el mismo sentido la Ley 715 de 2001 señala las competencias de los municipios en todos los sectores y áreas que deben cubrir, para lograr un buen nivel de vida a sus habitantes y garantizar su desarrollo integral, en concordancia con lo expuesto en nuestra Constitución Política.

Mediante la ley 181 de 1995, la cual permite a los Municipios y entes deportivos municipales, promover el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como estrategia de integración y participación, mediante la práctica de los valores, donde se tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores: Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados, mejorando en los jóvenes y adolescentes, técnicas del deporte, mediante la integración, creando espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos en las distintas disciplinas deportivas fomentadas por la administración municipal.

En este sentido, el deporte constituye una herramienta fundamental para el desarrollo social, la integración comunitaria, la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de factores de riesgo y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. De conformidad con lo establecido en la Ley 181 de 1995, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, las entidades territoriales hacen parte del Sistema Nacional del Deporte y tienen dentro de sus responsabilidades promover, fomentar y garantizar las condiciones necesarias para el acceso de la población a la práctica deportiva y recreativa.

El Municipio de Maicao, a través de la dirección de deportes municipal, viene adelantando programas, estrategias y actividades encaminadas a fortalecer la participación ciudadana en diferentes disciplinas deportivas, promoviendo espacios de formación, recreación y competencia que benefician a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y comunidad en general.

La falta de implementos deportivos adecuados genera dificultades para el funcionamiento de procesos de formación deportiva en instituciones educativas, clubes y organizaciones comunitarias, lo que restringe las oportunidades de participación de niños, jóvenes y demás grupos poblacionales en actividades deportivas organizadas. En consecuencia, se reduce el aprovechamiento de la infraestructura existente y se debilitan los programas de promoción del deporte en el territorio.

Adicionalmente, el municipio enfrenta retos sociales asociados al uso inadecuado del tiempo libre, especialmente en sectores donde los jóvenes cuentan con pocas alternativas de recreación y desarrollo personal. En este contexto, el deporte se convierte en una herramienta estratégica para promover la integración social, fortalecer la convivencia ciudadana y prevenir problemáticas sociales como la violencia juvenil, el sedentarismo y otras conductas de riesgo.

Desde la perspectiva institucional, el fortalecimiento de la actividad deportiva se encuentra alineado con las políticas públicas promovidas por el Ministerio del Deporte de Colombia, que buscan fomentar la actividad física, el deporte formativo y la recreación como componentes esenciales para el bienestar de la población.

Para el adecuado desarrollo de estas actividades se requiere contar con implementos y elementos deportivos en condiciones técnicas apropiadas, que permitan atender las necesidades de los procesos de formación deportiva, escuelas deportivas, clubes, eventos recreativos, actividades comunitarias y demás acciones institucionales relacionadas con la promoción del deporte en el territorio.

Actualmente se evidencia la necesidad de fortalecer disponibilidad de artículos deportivos destinados a diferentes disciplinas, debido a que los procesos deportivos requieren una dotación permanente de elementos para entrenamiento, práctica y desarrollo de actividades físicas. La insuficiencia o ausencia de estos implementos limita la capacidad operativa de los programas deportivos municipales, afecta la calidad de los procesos de enseñanza y entrenamiento, y restringe las oportunidades de participación de la comunidad en escenarios deportivos.

Sumado a lo anterior, Las actividades requeridas por la Administración mediante el presente proceso contractual requiere según se informa a continuación la descripciones o detalles de los ítems, sus cantidades y valores establecidos así:

1.1.3. Aspecto regulatorio

Normatividad aplicable al proceso de contratación

En materia de contratación para los **Procesos de Selección de Mínima Cuantía**, los referentes jurídicos se encuentran en las leyes 80 de 1993, artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y 94 de la Ley 1474 de 2011, y en especial a la reglamentación que al respecto tiene el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta la modalidad de esta selección. Este ordenamiento Jurídico reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras, cuyo valor no exceda del Diez (10%) de la Menor Cuantía del Monto de Contratación para la Entidad, independientemente de su objeto, cuyas reglas y procedimientos aplicables, se determinan específicamente para que conlleve a la escogencia de la oferta más favorable para el Municipio, la cual se realizará mediante Invitación Publica a presentar oferta, a través de la Pagina web del Municipio y en la página del SECOP.

LA LEY 80 DE 1993, establece las reglas y principios que deben observar las entidades estatales en los procesos de contratación.
Resultan particularmente relevantes los principios de: Transparencia, Economía, Responsabilidad, Selección objetiva, Planeación, Buena fe, Eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

LA LEY 1150 DE 2007, modifica y adiciona disposiciones de la Ley 80 de 1993 y establece reglas relacionadas con las modalidades de selección de contratistas.

EL DECRETO 1082 DE 2015, constituye una de las principales normas reglamentarias del sistema de compras y contratación pública.

LA LEY 136 DE 1994, estipula las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Distritos, en su artículo 3º señala como funciones, la de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley. Igualmente, en su artículo 32 señala como atribuciones de los concejos municipales: establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la Ley.

LEY 1551 DE 2012, Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

LEY 152 DE 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" uno de los principios generales es la participación. De conformidad con lo anterior, "(...) durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el la Ley".

Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención

1.2. Comportamiento del gasto histórico

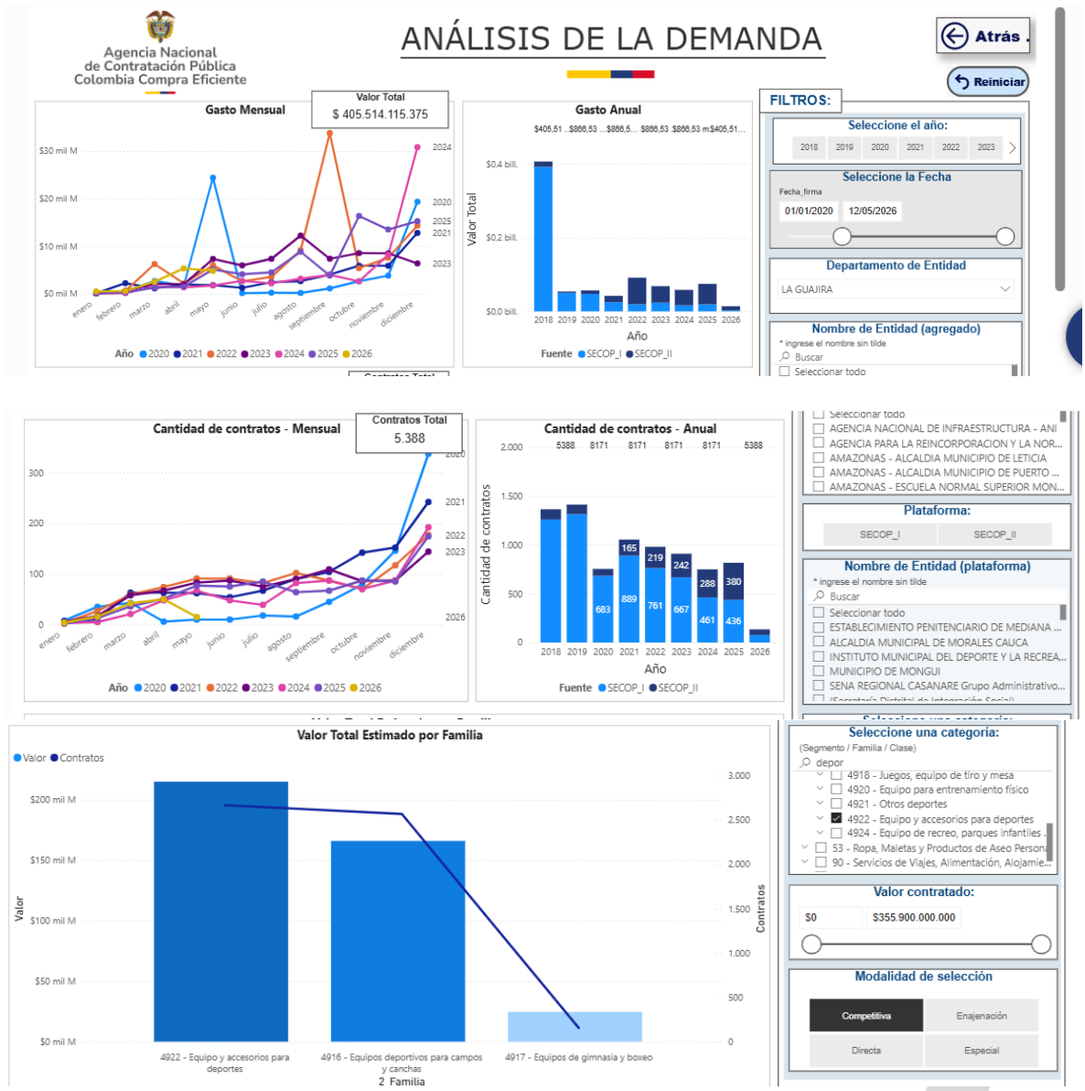
Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto a la clase de mayor peso en el presupuesto oficial:

Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Descripción
49161502	Guantes de beisbol
49161503	Pelotas de beisbol
49161504	Balones de futbol
49161506	Bates de beisbol
49161517	Equipo protector para beisbol o softbol
49171602	Sacos de boxeo
49171603	Guantes de boxeo
49221530	Temporizador para deportes
49221505	Mallas o redes para deportes

Análisis de la Demanda.

El objetivo principal del análisis de la demanda es proporcionar una comprensión clara y precisa de las necesidades actuales y futuras de los usuarios o clientes potenciales. Esto permite a las organizaciones o entidades adaptarse a las expectativas del mercado, optimizar la oferta de productos o servicios, y tomar decisiones informadas sobre la planificación, la producción y la prestación de servicios.

Para realizarlo, hicimos uso de la herramienta para el análisis de la demanda, disponible en el sistema de Colombia Compra Eficiente. En el cual se realizó un análisis desde la vigencia 2020 hasta la fecha.



Dentro de los años definidos para el presente estudio, en el departamento de la Guajira, se han contratado más de 405 mil millones de pesos, siendo el año 2018 el año en el cual se realizó mayor inversión en el segmento contractual, con una cifra superior a los 390 mil millones de pesos.

En total se suscribieron 5388 contratos entre 2020 y 2025, habiéndose celebrado en 2019, 1314 de la totalidad de la contratación de los años de estudio. Las modalidades de contratación más usados para la contratación de estos suministros fueron la subasta, la selección abreviada y la mínima cuantía, siendo la subasta la más usada con un valor estimado de contratación de 183 mil millones de pesos, seguida de la mínima cuantía con una cifra de 121 mil millones y por último la selección abreviada por valor de 18 mil millones.

Aunque existe una variedad de oferentes en el mercado que se hicieron a los contratos resultantes de los diferentes procesos ofertados por las entidades territoriales de la guajira, Cerca del 83% de los proveedores son de origen departamental, pese a que proveedores del departamento del Cesar obtuvieron cerca del 8% de los contratos resultantes, y en menor medida hubo proveedores de Atlántico, Bolívar Córdoba y Magdalena.

Más específicamente, al realizar el análisis de la demanda en el municipio de Maicao, se observa que, para los servicios requeridos por el presente estudio, el 100% de los oferentes son de origen local, entre 2020 y 2024 se suscribieron un total de 20 contratos que ascendieron a la suma de 1.370 millones de pesos, siendo contratados el 69% de ellos a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Información de Proveedores y procesos contractuales anteriores: Realizada la verificación de la demanda en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, para las clases 4916, 4917 y 4922 se encuentra

que la Entidad, ha tenido entre sus proveedores en materia de publicidad y servicio de catering a los siguientes:

PROCESO	**MC-016-2020**
TIPO DE PROCESO	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO:	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y CLUBES DEPORTIVOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO
CONTRATISTA	ASOCIACION DIDEPMA
PLAZO	10 días
CUANTIA	$52,995,000

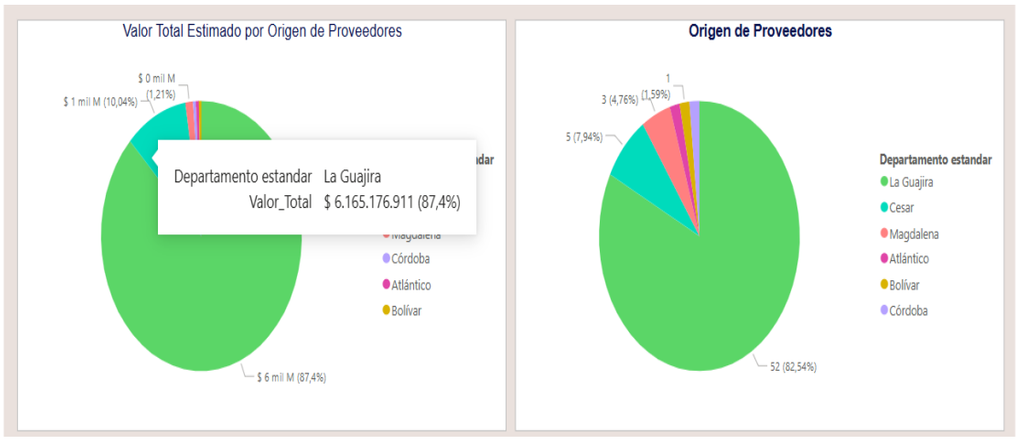
PROCESO	**MC-002-2017**
TIPO DE PROCESO	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DIDEPMA
PLAZO	10 días
CUANTÍA	$13,370,000

PROCESO	**MC-004-2015**
TIPO DE PROCESO	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO	SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA.
CONTRATISTA	KARINA MILENA DIAZTAGLE MARTINEZ
PLAZO	7 meses
CUANTÍA	$22,382,000

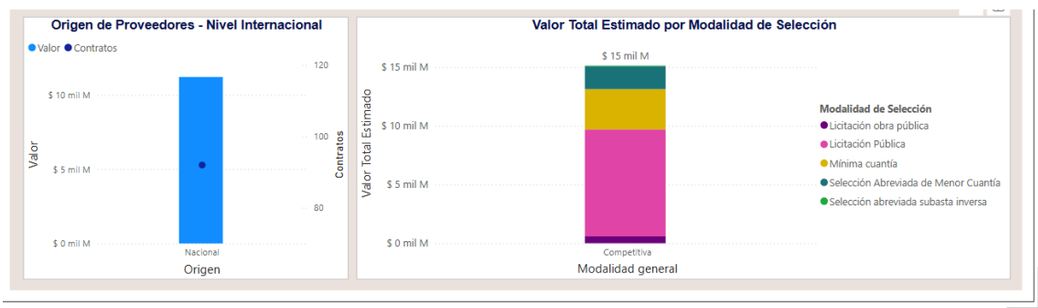
PROCESO	**MC-015-2013**
TIPO DE PROCESO	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA FORTALECER LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL SECTOR ASOCIADO Y LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA.
CONTRATISTA	KARINA DIAZTAGLE MARTINEZ
PLAZO	25 días
CUANTÍA	$24,800,000

PROCESO	**019 DEL 2012**
TIPO DE PROCESO	Subasta
OBJETO	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y FORMENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA
CONTRATISTA	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL FDS
PLAZO	5 días
CUANTÍA	$96,756,888

Origen de proveedores: Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados por la entidad que incluyen las clases 4762 en un 100% son de origen del Departamento de la Guajira.



Modalidad de selección: La celebración de contratos que incluyen las clases 821015, 821016 y 901016 por parte de la Entidad, se han realizado a través de las diferentes modalidades de selección competitivas, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, tal y como se evidencia a continuación:



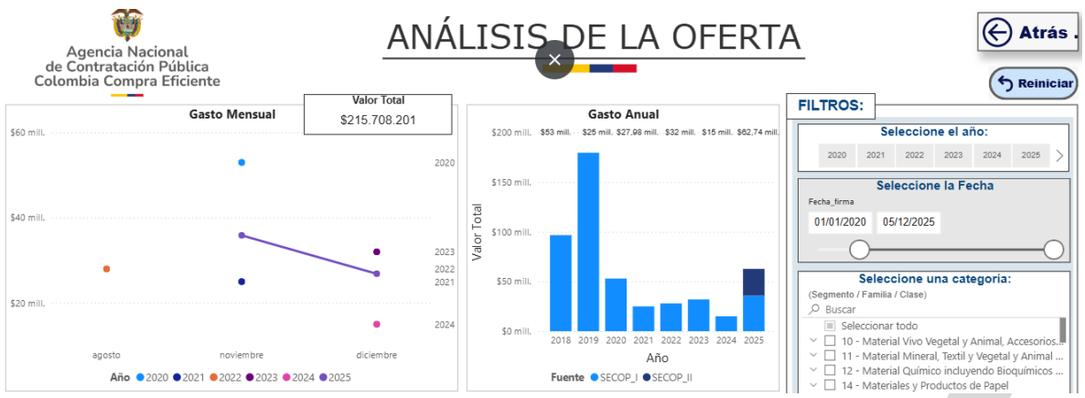
1.2.1. Antecedentes de adquisiciones de otras entidades

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
AMPC -IPMC-026-2026	Mínima cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIAMONTE	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y LAS ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE, CAUCA	Cauca: Piamonte	$15.030.000
CMC-2026-014	Mínima cuantía	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILÁN	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, DIRIGIDOS POR LA COORDINACIÓN DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE MILÁN CAQUETÁ	Caquetá: Milán	$49.021.350
CMC-005-06-2026	Mínima cuantía	SUCRE - JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAMPUÉS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS DEPORTIVAS ADSCRITAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAMPUÉS Y APOYO A LOS DIFERENTES CAMPEONATOS EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS	Sucre: Sampués	$49.011.850

MC-043-2026	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NARIÑO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO ZONA URBANA Y RURAL	**Antioquia: Nariño**	$20.011.600
MC-011-2026	Contratación Mínima Cuantía	CESAR - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA IMDREC	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA "JHON LEY PÉREZ" DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA DE AGUACHICA – IMDREC	Cesar: Aguachica	$49.000.000

1.3. Estudio de la oferta

A continuación, se presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la **DOTACIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DE DIFERENTES DISCIPLINAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO.**

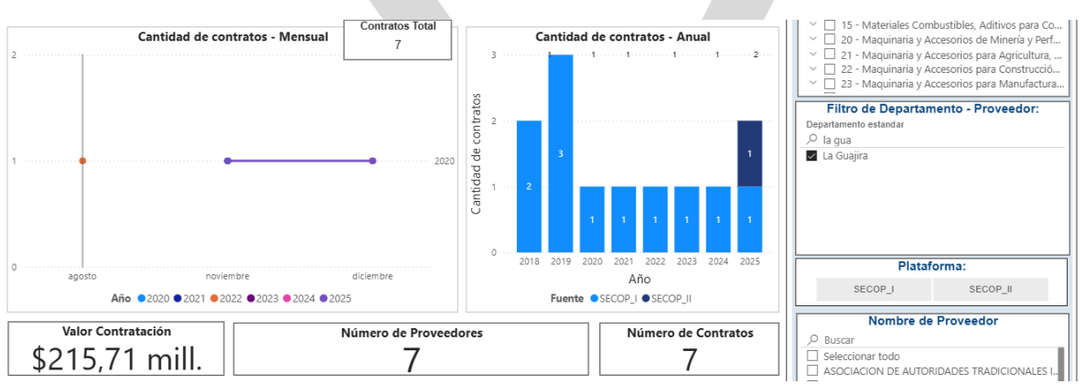


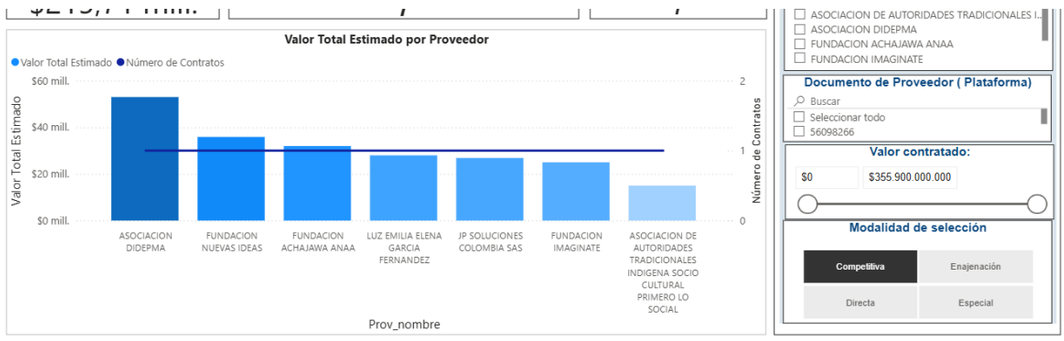
De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente -CCE-, se procede a realizar el análisis del comportamiento de la oferta.

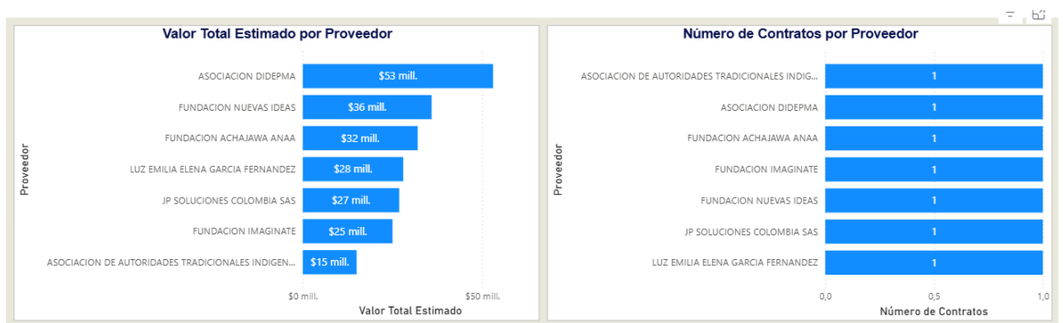
Empresas que proveen

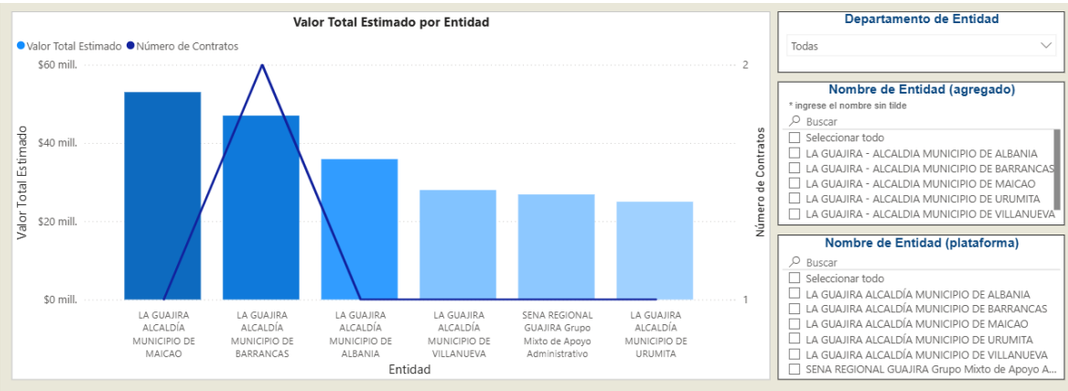
En la base de datos de Colombia compra se evidencia que existe un número suficiente de proveedores en el mercado que se encuentran en capacidad de suministrar los servicios a contratar. Son proveedores legalmente constituidos y clasificados de acuerdo a las normas mercantiles

Con el fin de identificar posibles proveedores en el mercado que puedan cumplir con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP I y SECOP II, empresas que han participado en procesos con objetos contractuales similares.









De lo anterior se puede concluir que existe la cantidad suficiente de proveedores en el sector, contratados mediante modalidad competitiva con diferentes organismos departamentales que han establecido lazos contractuales con 7 proveedores en la actividad del presente objeto en los últimos. Enmarcado en la Clasificación UNSPSC:

Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Descripción
49161502	Guantes de beisbol
49161503	Pelotas de beisbol
49161504	Balones de futbol
49161506	Bates de beisbol
49161517	Equipo protector para beisbol o softbol
49171602	Sacos de boxeo
49171603	Guantes de boxeo
49221530	Temporizador para deportes
49221505	Mallas o redes para deportes

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto.

¿Quién vende en el sector?

En el contexto nacional y tomando la base de datos de Superintendencia de sociedades que contienen la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2021, se pudo identificar empresas relacionadas a la Actividad comercial **4762 – Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados**, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C.

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en Supersociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encaja en los códigos del sector 4762 según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar posibles oferentes y el segmento al cual está dirigido el proceso a adelantar por parte de la Administración municipal.

Es de pertinente aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas anteriormente es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU
800024224	ALMACEN CICLO MARTINEZ S.A.S.	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
830018070	EJERCICIO INTELIGENTE S.A.S EJERCICIO INTELIGENTE S.A.S	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
860080037	ALMACEN BUSTAMANTE SAS	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
890921718	HERNANDO OTALVARO L Y CIA LTDA	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
900197310	AGLOMACOL LTDA	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
900205269	BICICLETAS TOUR Y NATIVA SAS	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
900206717	CUALOS SAS	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
900356560	JAIMEGO SAS	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
900413453	INDUSTRIAS SPT SAS	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
900431548	DISTRIBUIDORA GOMEZ CONTRERAS S.A.S	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
900584176	JFD MOBILE PARTS	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU
900585965	GRUPO R S A S	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
901199372	INVERSIONES UNIVERSAL DE DEPORTES S.A.S	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
901259742	BICICLETAS STRONGMAN BOGOTA SAS	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
901286743	MASTER SERIES SAS	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
800024224	ALMACEN CICLO MARTINEZ S.A.S.	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
830018070	EJERCICIO INTELIGENTE S.A.S EJERCICIO INTELIGENTE S.A.S	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
860080037	ALMACEN BUSTAMANTE SAS	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
1063488740	ACUÑA ALFARO ANDREINA	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
1124071570	PEINADO RODRIGUEZ ANTONY	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
40792644	ANA BEATRIZ ESCORCIA AMADOR	N4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

Criterio diferenciador con enfoque mipyme

El presente proceso de contratación incorpora condiciones diferenciadoras que favorecen la participación efectiva de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015. En este sentido, el proceso se diferencia de otros similares por los siguientes aspectos:

Objeto accesible para proveedores locales y regionales:

La dotación de artículos deportivos para la práctica de diferentes disciplinas en el municipio de Maicao, corresponde a un objeto comúnmente ofertado por empresas locales y regionales dedicadas a la compra venta de bienes y servicios en establecimientos especializados, lo cual favorece la participación de MIPYMES del municipio de Maicao, que cuentan con experiencia y capacidad operativa para atender este tipo de requerimientos.

Baja complejidad técnica:

El objeto contractual no implica procesos altamente especializados ni la implementación de tecnología avanzada, lo que permite que empresas MIPYMES puedan cumplir con los requerimientos sin necesidad de realizar grandes inversiones en infraestructura o personal especializado. Esto reduce barreras de entrada y estimula la competencia entre oferentes del segmento MIPYME.

Monto contractual acorde con la capacidad económica de las MIPYMES:

El valor estimado del contrato, al enmarcarse dentro del régimen de mínima cuantía, se encuentra dentro del rango operativo habitual de muchas MIPYMES del sector servicios. Esto garantiza una

mayor participación de estas unidades productivas sin poner en riesgo su capacidad financiera o su sostenibilidad operativa.

Aporte al desarrollo económico local y regional:

Fomentar la contratación con MIPYMES locales se alinea con las políticas de bienestar social institucional y con los objetivos del desarrollo económico territorial. La adjudicación a estas empresas representa una herramienta efectiva para dinamizar el tejido empresarial del municipio, promoviendo la inclusión productiva y el fortalecimiento de capacidades, conforme a lo dispuesto en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1082 de 2015.

1.4. Análisis de mercado

Planteamientos Generales.

Los estudios de mercado en el ámbito de la contratación pública constituyen una herramienta técnica de análisis y planificación que permite a las entidades estatales obtener información objetiva, suficiente y actualizada sobre las condiciones del mercado relacionadas con los bienes, servicios u obras a contratar. Estos estudios son fundamentales para sustentar la toma de decisiones durante la etapa precontractual, ya que permiten identificar oferentes potenciales, establecer precios de referencia y determinar condiciones técnicas, jurídicas y económicas que aseguren la eficiencia del gasto público.

En este contexto, los estudios de mercado cumplen una función estratégica al facilitar el diseño de procesos contractuales ajustados a las dinámicas reales del sector productivo, promoviendo la pluralidad de oferentes, la transparencia y la libre competencia. Asimismo, permiten anticipar riesgos contractuales y establecer cláusulas y requerimientos que se ajusten a la capacidad del mercado, contribuyendo a la estructuración de procesos más equitativos, sostenibles y técnicamente viables. Esto garantiza que las decisiones de contratación se fundamenten en criterios técnicos, económicos y jurídicos sólidos.

Adicionalmente, los estudios de mercado son esenciales para verificar la existencia y localización de proveedores, estimar tiempos de ejecución y determinar la modalidad de contratación más adecuada conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993), la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el decreto. En suma, estos estudios no solo sustentan la viabilidad del proceso contractual, sino que también fortalecen la gestión pública al asegurar que la contratación se realice bajo principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad, en concordancia con el interés general.

El análisis de la oferta y la demanda son herramientas que sirven para identificar y comprender la disponibilidad de bienes, servicios u obras en el mercado, así como las necesidades reales y específicas de la entidad contratante (demanda), con el fin de establecer un equilibrio que permita estructurar procesos contractuales viables, competitivos y ajustados a la capacidad del mercado. Este análisis permite determinar si existen suficientes proveedores que garanticen pluralidad de oferentes, establecer precios de referencia razonables y evitar procesos desiertos o con baja participación, optimizando así la toma de decisiones y promoviendo una contratación eficiente, transparente y alineada con el interés general.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.[1]

Factor inicial de la estimación de los precios unitarios.

[1] http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/anlisis_de_precios.html

En el proceso de estructuración del presente análisis se tuvieron en cuenta los Precios del Mercado, de acuerdo al servicio requerido, para ello se presenta a continuación la relación y análisis de valores unitarios que se tuvieron en cuenta en el proceso de consulta de precios y determinación de precios unitarios del presupuesto oficial:

VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

- En lo que respecta a los valores unitarios a cancelar por concepto del equipo humano del proyecto, para su determinación se tuvo en cuenta que los mismos no sobrepasaran los valores establecidos por concepto de honorarios en el análisis del sector económico elaborado por la Dirección Administrativa de Contratación, adoptados mediante Resoluciones No. 070 de enero de 2025.

Atendiendo la importancia del proceso, se procede a consolidar la relación en precios unitarios del proceso contractual en función del objeto a ejecutarse: **DOTACIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DE DIFERENTES DISCIPLINAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO.**

De todo lo acontecido hasta el momento y del ejercicio práctico y metodológico realizado, se establece que el valor total estimado para la ejecución del proyecto asciende a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($99.985.950) M/L**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.

Dicho presupuesto oficial total de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($99.985.950) M/L** se encuentra estructurado conforme a la metodología MGA del proyecto, discriminado de la siguiente manera:

1. **Actividad de Dotación de Elementos y Artículos Deportivos:** Corresponde a un valor total de **$ 97.631.700.**
2. **Personal de Apoyo Logístico:** Incorpora la suma de **$2.354.250** para las labores de facilitación logística.

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	DURACION (mes o veces)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**personal de apoyo**					
1.1	Facilitador logístico	1	pers	1	$ 2.354.250	$ 2.354.250
					sub total 1	**$ 2.354.250**
2	**elementos logísticos**					
2.1	platillos de colores semi flexibles	1100	und	n/a	$ 5.500	$ 6.050.000
2.2	cono grande	250	und	n/a	$ 10.800	$ 2.700.000
2.3	cono mediano	200	und	n/a	$ 7.800	$ 1.560.000
2.4	cono pequeño	200	und	n/a	$ 4.100	$ 820.000
2.5	ula ula 70 cm	500	und	n/a	$ 9.800	$ 4.900.000
2.6	estaca grande	150	und	n/a	$ 18.000	$ 2.700.000
2.7	base estaca	150	und	n/a	$ 15.000	$ 2.250.000
2.8	vallas de salto grande	150	und	n/a	$ 49.900	$ 7.485.000

2.9	vallas de salto mediano	150	und	n/a	$ 34.500	$ 5.175.000
2.10	set de banda elástica x 5	50	und	n/a	$ 32.500	$ 1.625.000
2.11	pito fox 40	20	und	n/a	$ 28.800	$ 576.000
2.12	cronómetros 45J001	10	und	n/a	$ 81.500	$ 815.000
2.13	cuerdas de salto sport fit	60	und	n/a	$ 18.400	$ 1.104.000
2.14	escalera de agilidad	50	und	n/a	$ 41.500	$ 2.075.000
2.15	bomba de inflar balón	20	und	n/a	$ 19.000	$ 380.000
2.16	Tula Deportiva en Lona Impermeable Capacidad 15/20 Balones	25	und	n/a	$ 55.600	$ 1.390.000
2.17	Botiquín	10	und	n/a	$ 141.900	$ 1.419.000
2.18	Balón de Futbol # 3	50	und	n/a	$ 89.500	$ 4.475.000
2.19	Balón de Futbol # 4	50	und	n/a	$ 125.000	$ 6.250.000
2.20	Balón de Futbol # 5	50	und	n/a	$ 138.500	$ 6.925.000
2.21	Juego de Cátcher (Pechera - Espinillera - Casco - Careta)	2	und	n/a	$ 1.728.000	$ 3.456.000
2.22	Bate Infantil # 28 Madera Tamanaco	6	und	n/a	$ 82.200	$ 493.200
2.23	Guantes de Cátcher	6	und	n/a	$ 159.200	$ 955.200
2.24	Manillas de Beisbol Infantil	6	und	n/a	$ 201.200	$ 1.207.200
2.25	Bola de Beisbol 4,5 onz	30	und	n/a	$ 26.000	$ 780.000
2.26	Bascula	20	und	n/a	$ 128.000	$ 2.560.000
2.27	Colchonetas Yoga Sport Fit	22	und	n/a	$ 44.500	$ 979.000
2.28	Guante de Boxeo 10 Onz Sport Fit	5	und	n/a	$ 105.000	$ 525.000
2.29	Saco de Boxeo 80 LB SAND BAG	2	und	n/a	$ 247.000	$ 494.000
2.30	Venda Fija Mdo Malla #3	18	und	n/a	$ 8.800	$ 158.400
2.31	Suspensorio con Copa Wonder	6	und	n/a	$ 38.500	$ 231.000
2.32	Pera de Boxeo Sencilla VIA P	6	und	n/a	$ 52.000	$ 312.000
2.33	Pera de Boxeo Doble	6	und	n/a	$ 75.000	$ 450.000
2.34	Protector Genital Infantil	5	und	n/a	$ 62.000	$ 310.000

2.35	Ajedrez Tubular	30	und	n/a	$ 39.500	$ 1.185.000
2.36	Ajedrez Enrollable	20	und	n/a	$ 65.000	$ 1.300.000
2.37	Reloj de Ajedrez Eléctrico	24	und	n/a	$ 148.500	$ 3.564.000
2.38	Tablero de Ajedrez de Demostración Colgable	4	und	n/a	$ 170.000	$ 680.000
2.39	Tatamis 1 mtx 4ctsx1mt	26	und	n/a	$ 125.000	$ 3.250.000
2.40	Palos para Golpear	6	und	n/a	$ 110.000	$ 660.000
2.41	Paleta para Patear	6	und	n/a	$ 75.000	$ 450.000
2.42	Maya Voleibol	3	und	n/a	$ 620.000	$ 1.860.000
2.43	Balón de Voleibol 5V 4000	15	und	n/a	$ 230.000	$ 3.450.000
2.44	Mancuernas	20	und	n/a	$ 48.000	$ 960.000
2.45	Cajones Pliométricos	10	und	n/a	$ 320.000	$ 3.200.000
2.46	Parlante para Música	2	und	n/a	$ 1.227.850	$ 2.455.700
2.47	Micrófono Inalámbrico	4	und	n/a	$ 258.000	$ 1.032.000
					sub total 2	**$ 97.631.700**
					valor total	**$ 99.985.950**

1.5. Fuentes de información.

www.dane.gov.co
www.colombiacompra.gov.co
www.contratos.gov.co

Responsable:

Jeison Romero

JEISON ROMERO
Director de Deportes Municipal